



Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en CAMINOS BOLSA EURO, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en CAMINOS BOLSA OPORTUNIDADES, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos Director General GESTIFONSA, S.A. SGIIC.

Gestifonsa S.G.I.I.C. S.A., Reg. Mercantil Madrid T.9430 F.190 H.M196, Reg. Administrativo CNMV nº 126 C.I.F. A79358545, domicilio social C/ Almagro 8 – 28010 Madrid





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en CARTERA DINÁMICA, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en CARTERA SELECCIÓN, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en CARTERA VARIABLE, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos Director General



Gestifonsa

Sociedad Gestora
de Instituciones de Inversión Colectiva

Almagro, 8, 5^a planta 28010 MADRID Tel.: 91 319 34 48 e-mail: fondos@gestifonsa.es http://www.gestifonsa.es

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN c/ Miguel Angel, 11

Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en CENTAURUS 2000, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General



Almagro, 8, 5^a planta 28010 MADRID Tel.: 91 319 34 48 e-mail: fondos@gestifonsa.es http://www.gestifonsa.es

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN c/ Miguel Angel, 11

Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en DINERCAM, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en DINFONDO, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en DINVALOR GLOBAL, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en EUROCARTERA 600, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

GESTIFONS P. S. D. I. I. S. D. I. S.





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en FONCAM, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en FONDO SENIORS, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en GAMBIT 2000, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en GERLOCAPITAL, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:





c/ Miguel Angel, 11

Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en RV 30 FOND, F.I. a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos

Director General





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en VALVERDE INVERSIONES, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta".

Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:





Madrid, a 23 de diciembre de 2013

Muy Sres. nuestros:

Comunicarles que los días 24 y 31 de diciembre de 2013, se modifica la hora de corte para aceptar suscripciones y reembolsos en SYNC 2000, SICAV a las 13 horas. El motivo es poder cumplir con lo estipulado en el artículo 78.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, en los términos siguientes: "las órdenes de suscripción y reembolso se aceptarán por la SGIIC sólo cuando se haya solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor y resulte imposible de estimar de forma cierta". Por lo tanto, a toda orden que llegue con posterioridad a dicha hora en dichas fechas, se le aplicará el valor liquidativo que corresponda al siguiente día hábil.

Sin otro casual, les saluda atentamente:

Fernando Garcia De la Serrana Villalobos Director General